

## Nota informativa

# Nueva edición del Boletín de Noticias del CEC-España

### **El Boletín nº 40 recoge información sobre la aplicación del Reglamento sobre la seguridad general de los productos y una alerta sobre una suplantación de la red ECC-net para estafar a consumidores**

Madrid, 19 de diciembre de 2024. El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) acaba de publicar un nuevo número del [Boletín de Noticias](#) en el que se incluye información del nuevo Reglamento sobre la seguridad general de los productos que ha empezado a aplicarse y que afecta a los productos no alimentarios vendidos tanto en línea como fuera de línea. Entre otros, los objetivos de las nuevas normas son garantizar que los productos de la era digital cumplan las normas europeas de seguridad.

Por otro lado, el Boletín recoge una alerta con la que se quiere advertir a la población de unos estafadores que están suplantando a la red ECC-Net. En este caso, los delincuentes contactan por teléfono o e-mail con víctimas que han sido estafadas previamente con fraudes financieros afirmando actuar en nombre de la red ECC-Net. El Centro Europeo del Consumidor en España aclara que se trata de una nueva estafa y que ECC-Net no contacta con los consumidores para solicitarles pagos o datos personales. Se advierte también que los Centros Europeos del Consumidor no intervienen en asuntos relacionados con delitos o estafas y que, en estos casos, hay que denunciar ante la policía o guardia civil.

Asimismo, se hace eco de la sanción que el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha firmado por valor de 179 millones de euros por las prácticas abusivas de cinco aerolíneas low cost, así como del expediente sancionador abierto a una plataforma de alquiler de pisos turísticos por no retirar miles de anuncios sobre pisos turísticos con publicidad ilícita.

### **Sobre el Boletín de Noticias de CEC-España**

Es una publicación de carácter bimestral en la que se recogen las últimas novedades sobre los derechos de las personas consumidoras, las nuevas normas en materia de Consumo de la UE, así como recomendaciones y consejos prácticos sobre compras transfronterizas europeas. Editado en formato digital, está disponible en la página web del Centro Europeo y son remitidos de forma electrónica a cerca de 1.500 suscriptores, instituciones, organismos de Consumo, así como distintos cargos de responsabilidad del sector. El objetivo es que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos como consumidores y puedan disfrutar de todas las ventajas y protección que ofrece el Mercado Único europeo. Las personas que lo deseen, podrán recibirlo por e-mail, solicitando el alta como suscriptor a través del correo [cec@consumo.gob.es](mailto:cec@consumo.gob.es).

>> [Boletín de Noticias nº 40](#)

>> [Todos los Boletines](#)